



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 13/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 07 de mayo del 2020, siendo las 10:00 hrs.; en conformidad al dictamen N° 06.693 (23.03.2020) el Concejo Municipal de Navidad, se convoca de manera remota para llevar adelante la presente sesión, presidida por el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez

Asistencia Remota de la (los) Concejales:

- Sr. Fidel Torres Aguilera
- Sr. Daniel Olivares Vidal
- Sr. Lautaro Farías Ortega
- Sr. Yanko Blumen Antivilo
- Sra. Prissila Farías Morales
- Sr. José Aníbal Núñez Varas

Funcionarios:

- Srta. Karen Contreras, Comité PMG
- Sra. Loreto Mora, Comité PMG
- Srta. Carolina Duque, Comité PMG
- Sr. Iván Carrancá, Comité PMG
- Sr. Cesar Pérez Peña, Director de Control
- Sr. Juan Acevedo, Encargado de Proyectos, Secplac

Materias a tratar

1° Pronunciamiento del Concejo Municipal
Materia

✚ Grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo correspondientes al PMG 2019.

✚ Aporte del 1% para ejecución del proyecto: Construcción Paseo Vega de Pupuya y Construcción de Paseo Mirador La Boca, al programa de espacios públicos del MINVU (Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 10, de 05 de Abril de 2017)

1° **Pronunciamiento del Concejo Municipal**

✚ **Grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo correspondientes al PMG 2019.**

Secretaria municipal señala, en la convocatoria estaba contemplada la presencia del comité técnico del PMG 2018, está conectada la Srta. Carolina Duque, Sra. Loreto Mora, Srta. Karen Contreras, Sr. Iván Carranca y se acaba de conectar el director de Control, dado que su presencia es importante ya que pueden surgir algunas inquietudes de parte del concejo respecto del informe que se entregó.

Principalmente el Concejo tomó conocimiento del informe del director de control, y se requirió de parte de esta unidad, que se hiciese entrega de los respaldos.

El director de control efectivamente hizo entrega a los concejales el 22 de abril, de los correspondientes respaldos con la idea de que el concejo pudiera determinar, dada la responsabilidad o la facultad que se entrega la ley de PMG, de sancionar en virtud de los insumos, además se agregó la apelación de una de las unidades que no alcanzó el grado de cumplimiento que es la administración municipal y las dudas referente al PMG institucional que tampoco habría alcanzado el porcentaje de cumplimiento, es por eso principalmente, la presencia de los integrantes del comité técnico.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, hay una duda más, en el informe que entregó control se mencionaba y dentro del debate que existió en el concejo anterior, se habló mucho de que el reglamento estaba incompleto, entonces mi consulta en ese momento fue si al comité se le hizo presente las deficiencias del reglamento y si ellos estaban en conocimiento de la preocupación de control respecto de ese tema y si eso fue comunicado o verbalmente o por escrito.

Secretaría Municipal señala, ahora va ser el momento de responder esas inquietudes, dado que también hubo un acuerdo respecto de lo que se planteó por parte del director, que los PMG no se enmarcaban dentro de la norma, de hacer una consulta a la contraloría respecto de la cancelación del PMG 2018, el antecedente que está en elaboración, dado que se solicitó el requisito que la contraloría pide y que es el informe jurídico y ese informe jurídico ya fue entregado, entonces ahora estamos en elaboración del documento que va plantear las consultas e inquietudes del concejo municipal respecto de que habría sido mal pagado el PMG 2018, en razón de lo que plantea la norma general y también el reglamento municipal del PMG.

Director de Control indica, básicamente lo que contiene el informe y me voy a remitir a la última hoja donde planteo el resumen del informe, en esa última hoja están los porcentajes que nosotros logramos determinar con los respaldos que se recibieron, tal como les planteé la vez anterior, dado que lo que tiene que hacer la dirección de control por reglamento y por ley, es evaluar el cumplimiento al 31 de diciembre y el informe no puede variar y en el fondo no hay nada que pueda hacer cambiar esto. Desde ese punto de vista, lo que nosotros evaluamos era que la dirección de administración y finanzas ha alcanzado el 90% del cumplimiento, la secretaría municipal 92%, Secretaría de planificación 100%, Obras 100%, Control Interno 98%, Dideco 96%, Administración 55%, Juzgado de Policía Local 100% y Medioambiente 98%, esos son los cumplimientos de logros que se lograron determinar en base a los respaldos que tienen todos los concejales.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta, pregunto al comité si fueron informados de las deficiencias que control vio respecto del reglamento, durante el transcurso y el desarrollo de este.

Srta. Karen Contreras responde, durante el transcurso de la ejecución del PMG, nosotros solamente tuvimos reunión con Control cuando iba a hacer el informe de la evaluación de esto, pero durante el transcurso no se manifestó por ningún medio sobre el incumplimiento a la norma del reglamento y de la ley, nosotros no recibimos nada por escrito y tampoco de manera verbal. Agrega que el comité está compuesto por dos integrantes que son definidos por los funcionarios y dos representantes que son nombrados por el alcalde, en ese minuto fui nombrada por el Alcalde y la Sra. Loreto Mora y Srta. Carolina Duque con don Iván Carranca eran representantes de los funcionarios, pero quien mayormente presidia esto era Carolina y yo.

Concejal Sr. Núñez señala, yo creo que el señor Control, ha dado una explicación muy relevante al cumplimiento de los PMG, eso es lo que la otra vez quedó en duda, pero hoy no hay dudas, porque está dando incluso los cumplimientos que hicieron todos los departamentos, así que yo creo que debiera estar resuelto de acuerdo a lo que control resuelve en su informe.

Concejal Sr. Torres señala, la vez pasada me recuerdo que de acuerdo al reglamento había algunas debilidades, también se planteó el no cumplimiento del PMG de Administración y hoy día aparece con un 55% de cumplimiento, para lograr el objetivo no recuerdo cuanto debía cumplir la administración

Director de Control indica, de 75% para arriba.

Sr. Alcalde señala, por lo que yo entendí en la sesión última cuando se trató el tema, la apelación la hizo el administrador al concejo municipal y que presentó también su apelación al comité, pero de acuerdo a lo que escuché al director de Control, es el concejo el que debe pronunciarse con respecto a la apelación que hace el administrador, porque él actuó en son de la opinión que debe emitir por el comité al 31 de diciembre.

Concejal Sr Torres señala, aparece en el informe actual con un 55% de cumplimiento, no llegando al 75% que debiera ser para que se dé por cumplido el PMG y si el técnico nuestro que es don Cesar, nos está indicando que no cumplió, ¿El concejo municipal tiene las atribuciones como para pasar por encima del informe técnico del profesional encargado de esta área?

Sr. Alcalde señala habiendo emitido su opinión Control, con respecto al PMG en general al 31 de diciembre, es esa su opinión, pero los funcionarios en general tienen el derecho a apelación que se hace al concejo y el concejo es el que debe emitir después la opinión con respecto a los antecedentes que le aportan él o los funcionarios para escuchar o no la apelación que se presenta, independiente de la actuación del control.

Director de Control señala, para acotar porque para que no haya duda respecto de los pasos que sigue esto, es un tema semántico y lo planteo con mucho respeto, pero tengo la impresión de que la ley de PMG, el reglamento interno de PMG, no permite una apelación como se ha mencionado acá, lo que si yo creo que es posible, así como el informe de control es un insumo para que los concejales evalúen y sancionen los antecedentes que fuera de los plazos, entreguen las distintas direcciones y funcionarios, deben ser otro insumo para que los evalúen y sancionen, el año pasado tuvimos esta misma situación y eso es lo que logro desprender de la legalidad, no es un proceso de apelación, porque la apelación se hace una vez cuando ya esté sancionado y aquí no hay sanción aun.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, mi inquietud con respecto a las falencias del reglamento es que si se detectó con un tiempo de antelación porque no se revisa para no volver a caer recurrentemente todos los años en esta situación, es una situación compleja para el concejo sobrepasar el reglamento, entonces si no se busca una solución, se detecta o se comunica antes, qué podemos hacer.

Sr. Alcalde señala, a mí me quedó claro lo que planteó Cesar previamente, pero la opinión del resto del concejo con respecto a la situación de la apelación de la administración y el actuar del concejo municipal.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, yo no veo que haya que pasar por sobre el reglamento, yo creo que nosotros tenemos que manifestarnos en relación al informe que emitió control interno, más allá de eso no veo un impedimento para que nosotros podamos manifestarnos.

Concejal Sr. Olivares indica, mi opinión es la misma que planteé en la sesión pasada, en primer lugar creo que no podemos hacernos los ciegos frente a un planteamiento que nos hace el director de control interno en la primera parte del informe, donde indica que el instrumento en que se plasma el programa de mejoramiento de la gestión se encuentra fuera de norma. En ese momento planteé y quiero insistir y es mi punto central, respecto a mi opinión a la situación actual del PMG, a mí me gustaría saber la opinión de la contraloría respecto de esta situación y una vez resuelto el problema de origen del PMG, poder sancionar lo que tenemos que sancionar que es la evaluación de su cumplimiento e insisto que veo que no tenemos como estar tratando en la valorización del cumplimiento del PMG que todavía no tenemos resuelto, si es que el instrumento en el cual se basa la evaluación que nosotros vamos hacer, está ajustado a la norma y no y cómo se resuelve este primer problema y un segundo problema es resolver el grado de cumplimiento y en ese sentido, si tuviéramos que resolverlo, yo también considero que es bien claro lo que el mismo director de control interno nos acaba de decir, no se pueden hacer apelaciones a la presentación del programa de mejoramiento a la gestión.

Y a propósito de lo que mencionaba la secretaria municipal del envío del informe a la contraloría, yo también en ese momento lo solicité y me atrevería a decir que también debe gozar del respaldo de varios colegas concejales de que la asesora jurídica también nos emita un informe legal porque lo que está detrás de este problema es un tema de interpretación, de marcos normativos, entonces frente a este mismo punto de la apelación del administrador municipal, también me gustaría tener la asesoría técnica y legal aparte de la opinión técnica del director de control interno. Insto al concejo municipal de que estemos todos de acuerdo a que tengamos primero la observación, el respaldo, los comentarios y la asesoría de la contraloría para poder saber que nosotros estamos actuando dentro de las normas y no estamos cometiendo ninguna irregularidad.

Secretaria Municipal indica, respecto de lo que solicita el concejal Olivares, estoy en condiciones de despachar por correo electrónico el informe de la asesora jurídica, el informe que era requisito para poder despachar el oficio a Contraloría y respecto del reglamento, en el 2014 se dio la indicación de establecer este reglamento que tomó como base los reglamentos que estaban o los modelos que estaban establecidos también por la contraloría general, es por eso que yo creo que el reglamento efectivamente si se ajusta a la norma.

Concejal Sr. Blumen opina, nuevamente comparto con la forma en que debería proceder el concejo municipal, para poder someter a evaluación los antecedentes que están sobre la mesa y en participar con respecto a la presentación del administrador municipal, porque finalmente no tenemos una metodología para operar, lo único que tenemos es el antecedente de control interno, tenemos el antecedente del administrador y que presumiblemente estaría cumpliendo desde el punto de vista de tener la información, pero al parecer no con el objetivo, entonces cómo finalmente el concejo termina aplicando una metodología y espero que el informe jurídico pueda contemplar ese elemento para que sea de apoyo al concejo municipal.

Sr Alcalde señala, lo que me preocupa es que hay que retrotraer el acto de aprobación en su magnitud, de acuerdo al escuchar las opiniones de cada uno de ustedes, porque a juicio de ustedes hay un reglamento que no estaría cumpliendo con las normas y si vamos a esperar a la contraloría nos vamos a salir de los plazos.

Lo que puedo deducir con respecto al administrador, es que el concejo no tiene los elementos técnicos para hacer la medición para subir el porcentaje de cumplimiento porque eso es una materia que corresponde al control y control tiene la postura que emite su opinión al 31 de diciembre donde no estaban todos los elementos en el caso del administrador y lo que cabría al administrador en este caso es viendo las situaciones pasadas con funcionarios que hicieron apelaciones a la contraloría y de allá vino el dictamen del pago o no pago de las presentaciones que se hicieron como operación.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, primero recordar que se solicitó en el concejo anterior, entonces no entiendo por qué la información no está. Hoy se cumple con el reglamento, independiente en que hoy haya algo del administrador que puede apelar debe hacerlo por separado, no puede aceptar al resto de los funcionarios.

Pido que cada reglamento y actividad que nosotros tengamos que aprobar, siempre sea visada tanto por control interno como la asistente jurídica.

Director de Control señala, yo tengo un par de consultas y voy a tratar de entregar la mayor cantidad de elementos para tener ciertas claridades, primero coincido con la secretaria y con lo que acaba de decir la concejala, yo no veo inconveniente en el reglamento, ahora que uno pueda creer que tiene un reglamento peor o mejor es distinto, lo que pasa es que mi instrumento no cumple con lo que dice el reglamento, esta discusión la hicimos el año pasado, estaba Vivian Sáez como Secretaria Municipal, se trató el tema del reglamento porque existía la posibilidad de reforzarlo, pero el reglamento está, existe y nos norma, mientras usted no lo elimine y no cree otro, va estar.

Segundo, la fecha de pago de PMG es con el sueldo del mes de mayo por norma.

Tercero, no solamente el colectivo de administración está bajo, el PMG institucional igual está bajo y ahí hay otro ejemplo, está bajo porque nosotros compramos a un externo un manual de procedimientos y nosotros lo único que decimos al respecto que al 31 de diciembre la compra de ese manual de procedimiento no existe, no tenemos manual de procedimiento, es más la factura de ese proveedor al día de hoy no está pagada, han pasado cinco meses del 2020 y esa factura o se le ha pagado a la proveedora porque la proveedora nunca entregó el manual de procedimiento que nosotros compramos y eso hace que el PMG institucional tampoco logre el 90% requerido para pagar todo el beneficio a los funcionarios.

Para responder lo que dijo el concejal Farías y el concejal Olivares, el informe de este año por un tema de vacaciones no lo hice yo, lo hizo la profesional a cargo en ese momento que es Nicole, ella firmó y era la directora subrogante, yo estoy viendo los papeles de trabajo y efectivamente cuando ella se refiere a que está fuera de norma tiene razón, lo curioso es que en el anterior yo descubrí exactamente lo mismo, es decir en el año con fecha 31 de enero del 2019, yo ya les dije a ustedes como concejo y al señor alcalde textual "el instrumento no cumple con lo establecido en el reglamento" el instrumento, no el reglamento, entonces para zanjar el tema le pregunte al comité que también yo hablé al respecto con Karen Contreras, respecto al tema que me parecía difícil que lo lográramos, lo hablamos en Junio, ella tal vez no se acuerda porque estaba con muchas cosas, yo le ofrecí mi ayuda, de hecho para que lo apuráramos porque yo sentía que ya en junio no íbamos a lograr tenerlo, etc., entonces aquí está escrito en el acta del 19, para el PMG anterior como en este, lo mismo el instrumento está fuera de norma, no cumple con lo que dice nuestro reglamento.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, quien tiene que ver la calidad del instrumento, quien decide la calidad del instrumento, el comité.

Director de Control indica, el comité es una figura que la ley establece la propuesta, desde mi punto de vista no tiene responsabilidades, lo dice el mismo reglamento.

Concejal Sr. Lautaro Farías añade, de quien es la responsabilidad de que el instrumento no cumpla.

Director de Control señala, yo creo que aquí hay una responsabilidad institucional, el comité, los directivos, o la administración, quien les habla, todos tenemos un nivel de responsabilidad.

Concejal Sr. Lautaro Farías agrega, no es ser odioso con el tema, es que esta situación se repite año tras año, quien lo arregla.

Director de Control señala, lo tiene que arreglar el señor alcalde, no es el comité desde mi punto de vista porque el comité hace una propuesta de PMG, aquí nosotros hemos mal utilizado para darle responsabilidades que no tiene, el comité lo nombra al alcalde con una propuesta de la forma descrita en el reglamento, se la presentan al alcalde y ahí muere la función del comité.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, quién asesora al alcalde en que el instrumento que le están presentado para su revisión y aprobación.

Director de Control señala, yo como director de control no soy parte del grupo de asesores del alcalde.

Concejal Sr. Lautaro Farías añade, pero quién asesora al alcalde en decirle no, está cuestión está mala, no la puede aprobar, que la revisen.

Director de Control señala, entre otros yo.

Concejal Sr. Lautaro Farías agrega, pero se hizo esa representación.

Director de Control señala, la hice este año, la hice el año pasado, a ustedes y al alcalde.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, pero si no es decisión nuestra, es decisión de la administración, yo quiero llegar al tema que no se quiere entender, el tema de lo solidariamente responsables, literalmente ante la ley.

Ayer vimos independiente de que es otro tema, donde hay concejales requeridos por la ley por situaciones extrañas y nosotros podemos caer en lo mismo, así como lo hacía presente Daniel en el concejo pasado también fue observado,

Director de Control señala, por supuesto, lo que yo creo que se debe hacer, es que ustedes pueden evaluar y sancionar en base a lo que dice el informe de control, no lo que dice Control.

Concejala Sra. Prissila Farías señala, Alcalde, aquí estamos entrando en un tema técnico que no tiene que verse en la sesión de concejo, en este caso hoy sabemos que por ley usted tiene un grupo de asesores y ese grupo de asesores usted por decreto considera y ve el procedimiento que se tienen que llevar a cabo en cada uno de los reglamentos, quien fiscaliza y en este caso control interno podría estar haciendo parte como responsable si hubiera un decreto en donde usted manifestara que en cierta forma le solicita como director hacerse parte de la creación y de la visación de cada uno de los reglamentos cada vez que se van a originar y que se van a presentar al concejo municipal, ahora eso no existe, por lo tanto el control interno hoy la obligación que tiene es de asesorar al alcalde y al concejo municipal cuando las cosas ya están hechas y que es lo que hoy día está pasando, el emite el informe al concejo municipal en relación a lo que la ley le manifiesta, una vez ya hecho el procedimiento y en base a ese procedimiento nosotros tenemos que sancionar, por lo tanto hoy día todo se ajusta a la ley, independiente de que hayan vacíos que esos los tiene que ver la administración y en ese caso como lo preguntaba don Lautaro, hay un grupo de asesores y ese grupo de asesores es usted quien destina quienes son los de su confianza. Ahora las medidas que se van a tomar como concejo municipal es otro tema, no se puede dejar pasar un PMG más en donde nuevamente va ser lo mismo.

Concejal Sr. Lautaro Farías, alcalde, independiente a lo que lleguemos hoy día respecto del PMG actual, yo en la consulta a la contraloría agregaría como consulta quien tiene la razón, si la tiene control, si la tiene el reglamento o la tiene la ley.

Sr Alcalde señala, va salir ese documento como lo informa la señorita secretaria, pero hay dos opiniones que son del equipo asesor por decirlo también el alcalde, control aunque se sienta y voy a decirlo de muy buena forma, aunque se sienta en el primer piso, tu eres parte del equipo asesor de todas maneras como cualquier directivo de la municipalidad para el alcalde y he escuchado a control y he escuchado a la señora Patricia, ministro de fe, de que el reglamento cumple con los términos de la ley, entonces qué más asesoría puede tener el alcalde y bajo esa responsabilidad yo la voy a tomar sin dejar claro lo que Cesar dice muy bien, el emite una opinión al 31 de diciembre, esa es su opinión y lo que le pide la ley, también como lo dice que no puede como una falta anexa a la cosa general, no se puede dejar sin beneficio a los funcionarios, entonces bajo esos conceptos, más allá de la consulta que se está presentado como informa la secretaria municipal yo voy a pedir el pronunciamiento del concejo en base y me sumo a la responsabilidad de las palabras de Cesar y de la Secretaria Municipal, en donde dice que el reglamento si cumple con lo que dice la norma.

Concejal Sr Torres expresa, siento que es una discusión que se ha dado años anteriores, pero hoy día después de mi intervención me ha quedado súper claro que nosotros o yo así lo voy hacer, mi opinión va a ser basada en lo que dice el control, la gente que seguramente no va quedar conforme tendrá el derecho, el momento y oportunidad para hacer las apelaciones a la contraloría como corresponde. Quisiera antes de emitir mi juicio, apelar de por qué los funcionarios teniendo un año para hacer bien la pega esperamos a última hora para tratar de enmendar el camino y como concejal creo que por razones de fuerza mayor, he faltado a una sesión, porque me siento con ese compromiso y esa responsabilidad ante la comunidad y los funcionarios debieran ser tal cual, ellos están en un trabajo que es remunerado, pero también debieran hacer cumplir su compromiso y reglamento que tienen dentro del mismo municipio, así que esto voy aprobarlo, mi voto es favorable, yo no soy responsable que no se hayan cumplido algunas metas.

Hago una reflexión que en años venideros no estemos en esta discusión nuevamente y que estemos sancionando algo que ha estado bien hecho y que ha tenido un año para hacerlo de buena forma y no enmendarlo en el último mes. Mi anticipo a la votación mi voto va ser favorable.

Concejal Sr. Olivares señala, Alcalde, yo quiero insistir en una segunda apreciación para redondear la intervención anterior porque veo que nos confundimos a ratos, primero yo no me he referido respecto a la discusión que han estado dando algunos miembros del concejo respecto a la reglamentación, creo que ese es un tema y ese tema forma parte de otro debate, debate muy distinto el informe que nos entrega el director de control interno y lo que allí se contiene y es allí donde radicaba mi principal apreciación, yo no he hecho ninguna apreciación sobre el reglamento si está ajustado a norma o no, yo no he hecho ninguna apreciación respecto a ese punto, yo lo que he dicho es que es el propio informe que viene firmado por Nicole en su momento, pero es el propio informe de la dirección de control interno la que indica que el instrumento que se refiere al propio PMG del año 2019, dice que ese instrumento se encuentra fuera de norma y es por eso que yo dije en la intervención anterior respecto a eso hay un problema de origen, que en mi opinión en la asesoría y en la diversidad de opiniones que prestan los distintos funcionarios nadie ha dado una opinión plena respecto a cómo se resuelve ese problema y es respecto a ese problema que yo insto al concejo municipal y al alcalde y a todos, que tengamos la asesoría de la contraloría regional. Tercer tema a mí me parece evaluar también basados en el informe de la dirección de control interno, el cumplimiento de los objetivos del PMG del 2019 y ahí se nos presenta otro problema que es el que ustedes han estado debatiendo, que tiene que ver con una apelación en este caso de la administración municipal, donde tampoco existe claridad y pido que alguna de las personas me de esa claridad, pero insisto no está esa claridad por ninguno de los miembros que está conectado a esta sesión de concejo municipal, no existe claridad salvo la única opinión del director de control interno que indica que no se pueden hacer apelaciones al nivel de cumplimiento ya informado por la dirección de control. Entonces respecto a ese punto para que también avancemos y resolvamos esas disyuntivas es que yo también insto a que tengamos la asesoría y opinión técnica de la contraloría regional, dicho todo lo anterior todos sabemos que no queremos incumplir ninguna norma, que no queremos incumplir el pago de las asignaciones de ningún funcionario, porque sobre todo en estos tiempos cualquier peso es más importante que nunca, pero dado que en estas discusiones nadie tiene la claridad suficiente para dejar resueltos los mantos de dudas y entendiendo los puntos de que no hay claridad y por suerte tenemos ahora la posibilidad de que estas sesiones quedan grabadas no solo con audio, sino que con una grabación audiovisual, porque yo también quiero solicitar que estas grabaciones y estas discusiones también sean parte del informe que se le entrega a contraloría, porque también le pido a los funcionarios que entiendan que es bien complejo cuando emite una opinión el director de control interno y una opinión distinta la secretaria municipal y quedamos en una disyuntiva completamente distinta que tienen que resolverse. Solo para terminar y esperando se haya entendido el punto tema muy distinto es la otra discusión que salta a partir de las propias palabras del director de control interno y a partir de los informes que también están a la vista y a partir de un trabajo que no quedó resuelto el año pasado y que tiene que ver con que fue mal pagado el programa de mejoramiento de la gestión 2018, frente a ese tema, al igual que los puntos anteriores yo también insto a que enviemos los antecedentes a la contraloría regional y tengamos una respuesta respecto a ese punto porque dicho esas expresiones que indican que esto fue mal pagado, porque en esos términos fue planteado, por lo menos hay que revisar ese tema del año 2018, yo insisto que "no tenemos que hacernos los tontos" frente a planteamiento de este tipo, así que insto a que esa materia también sea presentada a la contraloría regional, así todos vamos a tener la claridad de que las cosas están ajustadas a la norma.

A propósito de que estaban planteando posiciones, quiero manifestarme dada esta intervención y dado esta argumentación yo me **abstendría**, porque me gustaría tener la respuesta de la contraloría regional para que podamos hacer el pronunciamiento teniendo la tranquilidad de que todas las dudas están resueltas y de que tenemos el conocimiento cabal para tomar una decisión ajustada a la norma y ajustada al criterio de cada uno de los miembros del concejo.

Concejal Sr Lautaro Farías señala, yo creo que para avanzar yo creo que en la consulta a la contraloría también habría que agregar que el administrador agrega su problemática dentro de la consulta porque no podemos olvidar que a Dideco se le pagó posteriormente porque contraloría así lo dictaminó, entonces ese es un hecho relevante frente al tema, resultó que después la contraloría dijo que control se había equivocado.

Director de Control manifiesta, no dijo eso concejal.

Concejal Sr. Lautaro Farías añade, la contraloría ordenó pago.

Director de Control señala, a propósito de lo que dice el concejal Olivares, del instrumento fuera de norma nosotros lo repetimos dos veces, para tranquilidad suya alcalde y el concejo, este PMG que nosotros estamos ejecutando hoy día ya lo resolvió, este año nosotros hicimos tres apreciaciones de control interno, que era un instrumento fuera de norma y que insisto ya se resolvió, dijimos que no se distinguían los responsables del proceso, que no se ha resuelto y dijimos que era inconsistente nuevamente y poco claro el instrumento pero ya se resolvió, hay un tema con las responsabilidades que van a resolver mucho de esto. Igual como director de control y como dirección de control nos interesaría de sobre manera conocer la consulta que se le va hacer a contraloría, porque en lo que manifiesta el concejal Lautaro, respecto de esa consulta, nosotros no tuvimos idea de lo que se consultó no aportamos antecedentes, fue unilateral y yo le encontré la razón a la contraloría por lo que se pronunció en la época con los antecedentes que se le proporcionaron, entonces para mí sería muy importante como funcionario y director de control, saber lo que se le va consultar a la contraloría, porque solo en esta discusión la mezcla de temas que hemos abordado es que son hartos, entonces no vaya a ser que nos podamos equivocar por la consulta y le vayamos a preguntar a la contraloría cosas que no han estado en discusión, quiero dar un número solo para efecto de demostrar lo que hacemos nosotros y voy a ir nuevamente al incumplimiento de deber institucional, el hecho de que control interno haya dicho que los funcionarios no logramos el PMG institucional, en lo personal me van a significado 900 mil pesos menos en el año, pero "qué diablos" si no lo logramos no nos entregaron un manual de procedimiento, entonces qué quieren que haga yo que les mienta a ustedes?, eso es lo que me cuesta a mí y yo perfectamente pude haber dicho hay manual y me habría ganado 900 "lucas".

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, cuál fue el motivo de la no entrega.

Director de Control señala, porque la proveedora no cumplió, concejal yo le dije al principio que estamos en el mes cinco del año y todavía no pagamos esa factura.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, pero si no lo ha entregado, cómo se va pagar si no está el producto.

Director de Control señala, hay que ver qué es lo que pasó, se supone que a los cinco meses de recibir una factura, el tema debería estar resuelto o rechazada o pagada, lo concreto y el dato duro es que nosotros no tenemos al 31 de diciembre el manual de procedimiento que se había comprado y a fecha 6 de mayo la factura que cancela la compra de ese manual de procedimiento tampoco se había efectuado, yo pude haber dicho a ustedes señores concejales está el manual, pero no funciona con esa lógica, yo estoy disponible para que lleven todo mi trabajo a contraloría, lo que si me interesa que las consultas sean objetivas y yo pueda participar de esas consultas, porque si no, no vamos a mejorar esto.

Sr Alcalde señala, Cesar, con respecto a la opinión que emitió Daniel con respecto al PMG 2018, tú me parece que dijiste que se habían salvado con este último esa irregularidad.

Director de Control aclara, quiero aclarar lo que significa el instrumento fuera de norma, en el caso del Administrador, él dice un objetivo vale 60 y el otro vale 30 y el otro vale 30, la suma son 120 de lo que el plantea y el reglamento dice que la suma máxima son 100%, quizás es muy rudo decir que está fuera de norma, voy a intentar y voy a preguntarle a la asesora jurídica cual es el sinónimo que puedo utilizar cuando algo no esté como dice la ley o el reglamento, eso se resolvió hoy día alcalde, también se resolvió el punto 3 que habla de este mismo papel, de este mismo formato y lo que no se ha resuelto y esta es una opinión de asesoría al concejo, que es fundamental que se resuelva en que se siguen no apreciando las responsabilidades en el proceso, el PMG en el caso de los manuales de procedimiento el diagnóstico organizacional tenía como señala el reglamento y la ley, como responsables a directivos municipales y nosotros lo que hicimos fue hacer responsable al comité y el comité son funcionarios municipales en algunos casos administrativos y técnicos que no tiene responsabilidad y nosotros no los pescamos nomas, sin embargo el mismo instrumento tiene responsable, la radio la responsabilidad está en la secretaría, Patricia es la responsable, no es Karen, no es Carola Duque, el manual de procedimiento los responsables era la Dideco, la Secretaria, la Dom y Daf, es decir José, Francisco, Patricia, no era Karen ni Carolina Duque y eso es lo que yo digo en el punto B, que no se aprecian los responsables en el proceso, los otros dos puntos alcalde están resueltos y esto es resorte suyo y debiera decirle a sus directivos incluido a mi, si usted lo determina que yo sea su representante en este comité, no puedo en estricto rigor, pero a sus directivos que se hagan responsables por los procesos que llevan a cabo. Nosotros hemos hecho discusiones internas con respecto a este tema y los planteamientos que yo hago son bastante más rudos, yo participé de un equipo de trabajo junto a la secretaría municipal y junto a la administración municipal, ese era mi equipo de trabajo, yo describí la realidad y en eso se basa mi informe. Insisto que me gustaría conocer la consulta que se le hizo a contraloría.

Sr. Alcalde consulta, en una de tus últimas aclaraciones o al menos censura del alcalde a los directivos que no cumplieron con su rol?

Director de control señala, yo voy a perder 900 mil pesos este año si se aprueba el PMG, creo que los responsables de que no se haya logrado los objetivos y en mi grupo familiar que se pierdan esos 900 mil pesos deben tener algún tipo de responsabilidad.

Administrador Municipal comenta, respecto a los correos que yo le envié a la fecha donde ustedes si pueden evidenciar que el trabajo lo realicé, ahora la diferencia que tengo con Cesar en relación a su informe, que también está en un correo que yo les envié, él me pide los medios de verificación y yo le digo que los vea personalmente dado que son las bitácoras que están en los vehículos y yo le mencionó que no las saco de los vehículos cuando yo las reviso y por ley siempre tienen que estar las bitácoras en los vehículos, a razón de eso yo tengo una ponderación menor y tengo un porcentaje mínimo porque ustedes lo han visto y se puede evidenciar que el trabajo se realizó, ahora respecto a la representación del PMG que está excedido en el porcentaje, les puedo escanear a ustedes que el PMG está detallado en dos columnas una que dice estándares y cumplimiento, efectivamente en el último en el registro diario del libro de bitácora es un error de digitación, por eso excede pero es una cosa mínima, un error de digitación que es evidente que ocurra eso.

Director de Obras señala, de cierta forma tengo un grado de participación en lo que es el comité institucional, aunque como se ha hablado en concejo tampoco se establecen bien las responsabilidades, porque aquí los responsables son Dideco, Secretaría Municipal, Daf, Dom y específicamente hay un punto en particular con objetivos claros que son los diagnósticos organizacionales como manuales de procedimiento, esto fue una asesoría prestada en la cual consistía en un trabajo administrativo que en cierta parte podríamos decir en un porcentaje importante se cumplió, dado que el diagnóstico organizacional fue realizado en varias ocasiones.

En varias reuniones que se realizaron con funcionarios municipales, con directivos municipales para poder realizar un levantamiento del clima organizacional, ahí se sacaron unas conclusiones interesantes, que dan base posterior para poder confeccionar un manual de procedimiento y es ahí donde está el problema, porque este manual de procedimiento no fue entregado en su debido tiempo, circunstancias por las cuales tampoco se dio la posibilidad de que el consultor pudiera pagar sus servicios, entonces eso es lo que yo necesitaba aclarar que bajo esa perspectiva los objetivos no se cumplieron plenamente, sino que nos faltó ese producto final, a todo esto y a modo complementario para información del concejo, se ha mantenido, conversaciones y con el consultor y la idea aparte del cumplimiento, porque ya no se cumplió eso dentro del tiempo que se había pactado, se está conversando con este asesor y este asesor está trabajando en el manual de procedimiento para poder entregarlo y poder cumplir con ese producto que yo creo que parte de ser un objetivo y un cumplimiento y una meta institucional en un debido tiempo, va ser un producto que de todas maneras le va servir a todos los funcionarios municipales y a todos nosotros.

Sr. Alcalde señala, antes de solicitar el pronunciamiento quisiera consultar con respecto a la situación del Administrador ¿Se incluye en lo general?

Concejal Sr. Torres plantea, según se entiende que él tiene los derechos de hacer las apelaciones a Contraloría.

Concejal Sr. Lautaro Farías plantea, la misma situación porque hay un precedente frente respecto al tema.

Concejal Sr. Olivares plantea, mantiene apreciación anterior con las mismas fundamentaciones ya esgrimidas.

Concejal Sr. Yanko Blumen, dentro de lo debatido que sea Contraloría que aclare.

Concejal Sra. Prissila Farías, en relación a lo que, manifestado, según el artículo 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice que la Secretaria de Planificación Comunal le corresponden las funciones de servir de secretaria técnica permanente al Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal como así mismo de las políticas, planes y programas proyectos en desarrollo en la comuna. Por lo tanto, siento que al menos no he visto nada en relación a la parte técnica que es lo que tenemos el vacío legal y es la Secplac quien tiene la obligación por ley de hacer y entregar esta información.

En relación a los argumentos de Control Interno, manifiesto respaldo a lo que manifiesta el Concejal Olivares, hay ambigüedad dentro de los términos, creo que también no corresponde los espacios que se están dando dentro del Concejo Municipal primero; en relación comparativa a los años anteriores, no entiendo el funcionario que está en desacuerdo con el informe de Control está teniendo derecho a réplica o pronunciarse frente al concejo mientras que el año pasado a Dimao se le recortó a Romina Cisternas, que le sucedió algo similar, no tuvo derecho a poder tener su manifestación dentro del concejo municipal, es eminente que se necesita este manual de procedimientos. Lamento lo que manifiesta Control Interno, donde no son pocos los recursos que se están recortando a los hogares de los funcionarios por no cumplir este procedimiento. Durante el año anterior manifesté y dije que era obvio y difícil conseguir ese manual porque era muy amplio y complejo de llevar a cabo, pensé que lo iban hacer a nivel de funcionarios, jamás imagine que contratarían una consultora porque ahí manifestamos que estamos al debe en que cuando se aprueban las metas que se plantean para el año siguiente se dice que se va hacer, pero no como, entonces tenemos una debilidad y lamentablemente esta es la última vez que nos manifestamos en relación al PMG.

En relación a lo que se ha manifestado, hoy día, hay una preocupación de no pagarse el PMG y se pagó retroactivo, entonces no es primera vez que sucede en el municipio.

Todos los años se ve algo distinto y es porque hay demasiados espacios que no están cubiertos y esos se van a cubrir cuando exija a los asesores para que se haga cargo de tener un manual de procedimientos, independiente que ya no se cumplió ese objetivo, como Alcalde debería este año exigir para que el próximo pronunciamiento, tengamos este manual y los funcionarios sepan lo que deben y pueden.

Es importante mencionar como lo manifestaba Control Interno, un funcionario que es subalterno a un directivo no tiene cómo exigirle a su jefe que haga algo cuando sabemos que no necesariamente va a obedecer y en ese sentido tener el procedimiento para que exista un correo electrónico que ajuste este procedimiento donde respalde al funcionario que al menos hubo la voluntad de la gente que estuvo dentro de la posición para que se pudiera ejecutar.

En cuanto a eso me **abstengo** de lo que se requiere y apoyo el informe que se está respaldando por Control Interno y de lo que se deje llevar a cabo en cuanto a la ley manifiesto específicamente eso.

Sr. Alcalde aclara, la consulta era si se incluía al Administrador en el pronunciamiento o se deja para consultar a Contraloría.

Concejal Sra. Prissila Farías, en ese caso creo que no podemos manifestarnos respecto a eso, es una labor administrativa que compete netamente de usted, pero necesito la información previa para saber lo que es que se va a solicitar específicamente a Contraloría, la Secretaría manifestó que enviaría un informe y aun no llega, solicitar acceso a esa información.

Concejal Sr. Núñez, que se incluya en el cumplimiento que se ha dado.

Sr. Alcalde **somete a pronunciamiento, PMG 2019.**

Concejal Sr. Núñez, **aprueba.**

Concejal Sr. Torres, **aprueba.**

Concejal Sr. Lautaro Farías, con las sugerencias que he hecho respecto a la consulta de Contraloría agregaría además la propuesta que estaba haciendo Iván dentro de la consulta y lo de Marcos, para no perjudicar al resto de los funcionarios municipales **apruebo** bajo esa condición.

Concejal Sr. Olivares, como lo he expresado en las intervenciones anteriores, me **abstengo** porque estoy completamente convencido que es necesario resolver las dudas que se han presentado por los distintos miembros, tanto en estas sesiones como las anteriores donde hemos tocado el tema, me abstengo y espero que los antecedentes a la brevedad sean puestos a disposición de la Contraloría y tengamos la claridad respecto a este tema como los demás que se plantearon en esta sesión y en otras sesiones. Además, solicito que cuando los antecedentes sean puestos Contraloría como también solicitaba el Director de Control, ojalá se nos comparta la información respecto a cuál es el formato de la consulta que se realiza finalmente a la Contraloría.

Concejal Sr. Blumen, manifestar que **doy mi aprobación** a lo que está planteado por la dirección de Control Interno, respaldo que los antecedentes se han enviado a Contraloría, se incluyan los planteamientos de Director de Control y el que esgrimía el Director de Administración que se incluya el planteamiento de Dirección de Obras, quisiera plantear que sería de relevancia que se pueda solicitar a Contraloría, ya que el área jurídica del municipio no se pronunció el mecanismo para que el concejo pueda actuar en situaciones como esta donde están los antecedentes, no obstante, no se generó la forma de entrega en el momento que evaluó Control Interno, creo que es de relevancia para poder avanzar también como concejo municipal y quede como precedente para los concejos venideros, eso debe quedar claro a nivel metodológico.

Concejal Sra. Prissila Farías, como lo he manifestado avalo el su totalidad el informe de Control Interno, creo que es tiempo de arreglar, mejorar y enmendar lo que sucede, creo que los funcionarios necesitan tener y los que dieron cumplimiento a este PMG no tienen por qué retrasar su pago en relación a que ellos cumplieron y en ese sentido solicito que la información que se va a enviar a Contraloría primero se entregue a nosotros para luego enviarse.

Tener claro que las consultas que se hagan sean lo que nosotros estamos solicitando, no con lo que ha pasado en muchas situaciones anteriores donde finalmente la Contraloría se le consulta algo que no es lo que nosotros estamos solicitando. En base a eso **apruebo** el informe del Control Interno, por lo tanto, apruebo las medidas que se incorporaron, siento que no me puedo retraer en el sentido que se tiene que apoyar a los funcionarios como se corresponde y a los casos que están pendiente se deberán someter en relación a lo que se estima y según lo que la Contraloría manifiesta.
Sr. Alcalde, **aprueba**

Acuerdo N° 064/2020: El Concejo Municipal de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 8°, de la Ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, aprueba el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, ejecutado durante el año 2019, en base al informe que le ha presentado al efecto el Director de Control de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Objetivos institucionales: logro alcanzado = 87%

Metas colectivas o por Departamento:

Dirección de Administración y Finanzas = 90%

Secretaría Municipal = 92%

Secretaría Comunal de Planificación = 100%

Dirección de Obras Municipales = 100%

Dirección de Control Interno = 98%

Dirección de Desarrollo Comunitario = 96%

Administración Municipal = 55%

Juzgado de Policía Local = 100%

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato = 98%

El pronunciamiento se da con la siguiente votación y los fundamentos establecidos precedentemente;

Concejal Sr. Fidel Torres; aprueba

Concejal Sr. Daniel Olivares; se abstiene

Concejal Sr. Lautaro Farías; aprueba

Concejal Sr. Yanko Blumen; aprueba

Concejala Sra. Prissila Farías; aprueba

Concejal Sr. José Aníbal Núñez; aprueba

Sr. Alcalde; aprueba

Concejal Sr. Olivares señala, me gustaría saber cuál es el alcance del acuerdo para la presentación a Contraloría, además solicitaría que quedara reflejado en un acuerdo distinto del ya generado por cinco concejales que aprueban informe de la Dirección de Control Interno de la ejecución del PMG 2019, insisto me gustaría que quedaran en dos acuerdos distintos esas situaciones.

Sr. Alcalde plantea, debo confiar en el registro de las ideas o sugerencias que hacen los Sres. Concejales y además en el registro de la Secretaria Municipal, deben entender que no puedo estar pidiendo el acuerdo para elaborar un documento a Contraloría y si está o no el concejo con esas cosas y es la Secretaria Municipal la que debe tomar nota de las debidas observaciones y aclaraciones que deban incluirse en el documento. Me parece que es algo fuera de lugar que el concejo deba aprobar la salida de la correspondencia, no hay problema en compartir el documento.

El acuerdo anterior fundamento mi petición al concejo en que la Secretaria Municipal y el Director de Control han manifestado que el reglamento está de acuerdo con la norma de que hay algunas situaciones específicas que nos llevan a estas situaciones, en lo general dice que el reglamento cumple con la norma.

Lo otro es que el Administrador traspasa información de la contratación de esa consultora o profesional la unidad técnica es el Comité, quien debió haber emitido en su momento los informes correspondientes a la información donde la Consultora o la profesional no estaba cumpliendo con su trabajo para haber puesto término en la relación.

Lo que me complica es la responsabilidad de los funcionarios subalternos, aquí los funcionarios en general no tiene la responsabilidad para conformar estos comités deben ser funcionarios que tengan más responsabilidad dentro del municipio, donde hace un momento Cesar dijo bien y uso una palabra vulgar como un administrativo convoca a las reuniones para ver el avance del PMG a los directivos y no lo "pescan", entonces hay que tener cuidado en la conformación de los comités, creo que este debate que se está dando en el concejo no es traspasados a los funcionarios y por eso caemos en estos vicios, disculpen funcionarios, pero uno lo ve con esa claridad solo esperamos que se nos pague el PMG porque sencillamente el Concejo lo va aprobar, pero no hacemos las revisiones para que no se den este tipo de situaciones cada año, si es necesario ir a esas reuniones que soy ajeno de los funcionarios por su libertad de expresión en el sentido de elegir a quienes quieren elegir, pero no tengo problema en ir a repetir estas palabras.

Concejal Sr. Núñez consulta, quien tiene la responsabilidad de la contratación de la empresa para que evalúen los PMG, Control lo ha dicho en repetidas ocasiones que no se ha pagado, entonces quienes son los responsables de la contratación de esa empresa.

Sr. Alcalde responde, la responsabilidad es mía porque soy el Alcalde, pero esta la gente que corresponde a las áreas respectivas porque es una construcción, en este caso la unidad técnica era el Comité mismo a través de los directivos debieron informar.

✚ Aporte del 1% para ejecución del proyecto: Construcción Paseo Vega de Pupuya y Construcción de Paseo Mirador La Boca, al programa de espacios públicos del MINVU (Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 10, de 05 de Abril de 2017)

Sr. Juan Acevedo, Técnico de la Secplac, aclara que es parte del programa que anualmente Minvu solicita la participación del concurso de espacios públicos. De buena manera hemos hechos proyectos como Rapel y Pupuya, está aprobado el diseño y se está licitando por parte de SERVIU el diseño de paseo mirador de La Boca.

Dentro lo habitual del concurso, siempre se está repostulando el proyecto de espacios públicos para La Vega de Pupuya, sector donde se encuentra la sede, existe esa área urbana alrededor del Humedal, con el fin de ir mejorando y realizar con estos fondos el diseño y como están enganchados la ejecución al año siguiente una vez terminado el diseño.

Dentro de esto, todas las comunas deben aportar un porcentaje de dinero para la ejecución del proyecto, como el diseño aún no se realiza el porcentaje no puede quedar establecido en números, por lo tanto, los proyectos se enmarcan dentro de una cantidad de dineros que incluye el diseño y generalmente son alrededor de M\$600.000, pero eso se determina una vez terminado el diseño, entonces los municipios se comprometen hacer un aporte de 1% una vez que se ejecute.

Señalar que se envió el acuerdo adoptado anteriormente e incluía el paseo mirador de La Boca, pero en este caso solamente es el paseo peatonal de La Vega de Pupuya.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, se me arma una confusión en las postulaciones, lo vimos cuando priorizamos proyectos, si mal no recuerdo estas dos cosas quedaron como 6 y 5 lugar, me llama la atención que vamos por otro lado, me gustaría aclaración.

Sr. Juan Acevedo aclara y responde, lo que se planteó en el FNDR, es un proyecto para el desarrollo de acceso a la playa dentro de La Vega de Pupuya, pretendemos hacer un diseño de llegar a la playa por dos sectores; borde duna y por la calle Caupolicán, entonces es un proyecto de gran magnitud y requiere estudio de terreno y factibilidad.

Este es para el Minvu y para un sector de una antigua área verde que dejo la liquidación de la Cooperativa Ex Oasis de La Vega de Pupuya.

Concejal Sr. Torres, hace algunos meses atrás estuvo la discusión del concejo y no fueron tantos proyectos como esta vez y no fue priorizado el acceso a la playa, mi consulta es que esto está en diseño en este minuto.

Sr. Juan Acevedo aclara, esto es una postulación para diseño y el 1% para la construcción, adicionamos el acuerdo del concejo anterior, pero nos pidieron actualizar.

Concejal Sr. Torres, he escuchado el anhelo de la gente de La Vega de Pupuya de la llegada a la playa, creo que es un sueño y podría trabajarse con más fuerza para no perder esta oportunidad, por ello estoy absolutamente de acuerdo.

Concejal Sra. Prissila Farías, consulta por una carta que se hizo llegar por una caseta de turismo que se está instalando al lado de la sede.

Sr. Alcalde informa, llego y el día de ayer quedó solucionado el tema con presencia de funcionarios conversando con la directiva de la junta de vecinos.

Concejal Sra. Prissila Farías, es importante que este proyecto sea informado a la ciudadanía, independiente, que se haya hecho hace años atrás que lo vuelva hacer para que no pase estas situaciones, para que ellos sepan de estos tramos, es importante tener la información a nosotros para hacer llegar a la comunidad.

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento.

Concejal Sr. Daniel Olivares, **apruebo** y comentar algo que se ha planteado en el caso de La Vega de Pupuya es la localidad postergada en el área urbana y en esto años hemos hecho formalidades, pero estos proyectos no avanzan, entonces insistir en tener estrategia comunal interna con un plan de inversiones, el cual nos permita poder avanzando en inversiones con recursos propios sobre iniciativas necesarias y soñadas por la comunidad, insistir estrategia interna para avanzar con proyectos emblemáticos para la comuna en distintas localidades.

Concejal Sr. Yanko Blumen, **apruebo**.

Concejal Sr. Lautaro Farías, La Vega de Pupuya ha sido postergada por años y hay que ser claros en la falta de cooperación muchas veces de la misma comunidad y frente a darle un mejor estar a ese sector **estoy absolutamente de acuerdo** en hacer el aporte del 1%.

Concejal Sr. Núñez, **aprueba**, se han mantenido conversaciones por la postergación que tiene el sector en todos los aspectos.

Concejal Sra. Prissila Farías, **aprueba**.

Sr. Alcalde, **aprueba**

Acuerdo N° 065/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime efectuar un aporte del 1% para la ejecución del proyecto: Construcción Paseo Vega de Pupuya, al programa de Espacios Públicos del MINVU 2020 – 2021.

Concejal Sr. Daniel Olivares, compartir preocupación por diversas temáticas que no se están resolviendo, pedía rectificación a los acuerdos, llevamos sesiones que no hemos hecho aprobación o rechazo de ninguna acta del concejo municipal, de manera que no están siendo publicadas, estamos incumpliendo la norma de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y no estamos permitiendo que la comunidad pueda acceder a las materias que están siendo discutidas, entendería que como no hemos podido aprobar las actas no se ha podido dar publicación a decretos alcaldicios de cada uno de los acuerdos que hemos ido generando, pedir en la siguiente sesión poder aprobar las actas ordinarias y en algún momento las extraordinarias.

Entendería que no es la apreciación del resto de los miembros del concejo, especialmente para aquellos que prestaron el acuerdo para no tener intervenciones, pero hace varias sesiones que no tenemos intervenciones y tenemos bastante situaciones de diversas materias.

Solicitar si no es posible en una sesión ordinaria o en extraordinaria punto exclusivo de los puntos de los concejales, conocemos las acciones que han estado desarrollando el municipio frente a la emergencia, no se ha adoptado un acuerdo de un trabajo que vaya más allá de la gestión que es posible hacer, no se ha generado discusión de reasignación de recursos y por eso solicitar esta sesión.

No hemos podido generar en años anteriores, me gustaría que tuviéramos una sesión de forma exclusiva para evaluar y opinar respecto a la cuenta pública gestión del año 2019, tengo observaciones y cifras que no me calzan dentro de la cuenta pública, el único espíritu es tener el espacio para debatir sobre este instrumento, además evaluar la cuenta pública del presente año, dentro del año que queda de gestión del periodo edilicio podamos avanzar y regularizar el funcionamiento del concejo municipal.

Sr. Alcalde, recojo las palabras, con el tema de los puntos varios me informo la Secretaria Municipal que se había adoptado el acuerdo de concejo para suspender los puntos varios en razón de la pandemia, por ello no se ha incorporado en los puntos.

Concejal Sr. Lautaro Farías agrega, fue así como se plantea en honor al tiempo y la forma como estamos trabajando, pero no es menor cierto y relevante lo que se plantea el Concejal Olivares, que tengamos una sesión para recibir bastante correspondencia dirigida a la administración y concejo, como así también, ver situaciones, por ejemplo, recibí carta de un vecino de La Vega de Pupuya, a raíz del accidente del fin de semana, donde manifiesta su preocupación que han reiterado respecto a la bajada del Chorrillo, hacen presente la realidad que viven porque con el asfalto quedaron sin veredas, la velocidad de camiones con material y vehículos de residentes temporales y permanente del sector de Chorrillo bajan alta velocidad y ante la necesidad de frenar la indiscriminada carrera hacer lo posible antes de lamentar un accidente.

Concejal Sr. Torres añade, recuerdo bien hace unos meses atrás don Leonado Peralta, hizo aclaración que había aprobado un lomo de toro en ese sector que se estaba licitando.

Sr. Alcalde señala, no hay problema si hay acuerdo de una sesión dedicada a puntos varios, cuenta pública y correspondencia dentro de este mes, podría desarrollarse presencial en el teatro para que estén los funcionarios que tengan relación con las materias, me complica la situación de la secretaria que debe estar a distancia por su condición de salud, a la cual se suma la de don Aníbal Núñez, por lo cual concluye, habría una sesión extraordinaria para los temas que se planteaban.

Concejal Sr. Núñez señala, en el caso de mi condición de salud no es posible asistir, por eso propongo que se realice el día martes 19 porque el día jueves 21 de mayo es feriado.

Sr. Alcalde señala, se hará la sesión en una ocasión que pueda estar usted y me queda claro que se debe realizar por esta vía.

El día de ayer realizo una videoconferencia con la Asociación de MURO´H, donde informo que la Sra. Intendente ha dispuesto para llevar al Consejo Regional la semana próxima la aprobación M\$1.500.000 para repartir en las municipalidades de la región, fondos para diversas cosas de la emergencia.

Por otro lado, la Asociación está pidiendo más cordones sanitarios, de seis tener nueve y entre esas la secretaria de la MURO´H, hay una vía que es Pichidegua, Las Pataguas, Marchigue, La Estrella, Litueche y Navidad, lo más probable que se esté usando esa entrada para llegar acá que no tiene control hoy día, pero la MURO´H hará el planteamiento.

Existe una carta dirigida al Ministro de Educación donde la reactivación de clases no se haría mientras no exista seguridad de hacer clases, un tema a nivel nacional, donde el Ministro está plenamente de acuerdo.

Hay una apertura con respecto a la reactivación económica del país podemos presentar PMU y FRIL, pero debemos tener las rendiciones de los anteriores, hay algo que no es menor del alcantarillado de Rapel y que está en vía de terminarse, llegará una carta de la Cooperativa que nos pide plata para la compra del terreno.

Por otra parte, se harán cargo de la situación de las deficiencias de la distribución de alimentos para los niños que se está haciendo con las empresas contratadas por la Junaeb, hay una deficiencia en el mes de abril de 180 raciones para la comuna.

En el municipio se reanudará el trabajo interno hasta las 4 de la tarde, hay oficinas de Dideco y Finanzas, Obras donde deben distribuir la jornada de trabajo para que no esté la totalidad de los funcionarios para conservar las distancias, pero la estrategia las debe colocar cada oficina, hay momentos que se requiere funcionarios administrativo, entonces no hay apertura para atender público, pero los que se encuentran con reservas de salud siguen con esa situación, pero cada director ordenara la oficina.

Concejal Sr. Torres consulta, por la contingencia no hemos conocido las medidas el departamento social porque la gente necesitara alguna ayuda, no sabemos si se está trabajando en algún plan para enfrentar lo que viene, recomiendo que se elabore un plan de trabajo a mediano plazo.

Sr. Alcalde informa, sobre la atención de público, la idea es que seamos los funcionarios que atendamos a terreno, la atención al público será a través de una ventanilla con resguardos.

Concejal Sr. Torres, aportar con una idea, me gustaría que las adquisiciones que se hagan en ayuda para la gente, sean de la comuna.

Concejal Sr. Núñez señala, he tenido algunas consultas de algunos arquitectos referente a obras, sería conveniente que atiendan por alguna ventanilla para que reciban y entreguen documentación.

Concejal Sra. Prissila Farías, en relación a lo mismo, tengo solicitud de personas para atención de Obras, hago la diferencia entre Dideco y Obras, porque Dideco siempre me han contestado el teléfono, en cambio en Obras cada vez que llamo al director no me contesta y si está ocupado podría devolver el llamado, pedir cuando tengan claridad y quienes van a volver y las oficinas disponibles para poder informar.

Sr. Alcalde informa, la MURO´H informó de una compra de ambulancia por el Gobierno Regional que se entregarán al Servicio de Salud (32 ambulancias) para su distribución según la necesidad de la región.

Concejal Sr. Yanko Blumen, en sesión del mes pasado el director de Dideco manifestó que a fines del mes de abril se pagarían las becas municipales correspondientes a los estudiantes que habían entregado la documentación hasta la fecha, corroborar si se pagó y solicitar para la próxima sesión podamos tener toda la retroalimentación.

Concejal Sra. Prissila, solicitar pueda acelerar el mejoramiento de caminos rurales.

Término de la Sesión; Siendo las 13:30 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**



**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



**DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



Firmado digitalmente por YANKO ANTONIO BLUMEN ANTIVILO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=YANKO
ANTONIO BLUMEN ANTIVILO,
email=yanko.blumen@neoma.cl
Fecha: 2020.07.27 16:14:52 -04'00'

**YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL**



**PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA**



**JOSE ANIBAL NUNEZ VARAS
CONCEJAL**

28/07/2020



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**